

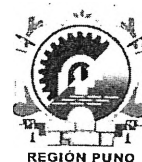


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 334 -2023-GR PUNO/GR

11 SEP. 2023

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 17229-2023-GGR, sobre aprobación de los Criterios de Priorización de las Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027 del Pliego Gobierno Regional Puno;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27867 y sus normas modificatorias, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su artículo 29 que, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", asimismo, estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública; el mismo que está orientado al adecuado uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el Decreto Supremo N° 027-2017 EF, modificado por los Decretos Supremos N° 104-2017-EF y 248-2017-EF, aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252;

Que, con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el nuevo Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 001-2019- EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión;

Que, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 99 y Artículo 139 de la Directiva N° 001-2019- EF/63.01, el equipo técnico de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional (SGPICTI), que hace las veces de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), formuló el documento "Criterios de Priorización de las Inversiones" para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027 del pliego Gobierno Regional Puno, en concordancia con los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 del Gobierno Regional Puno;

Que, mediante Informe Técnico N° 046-2023-GR PUNO/GRPPAT- SGPICTI de fecha 06 de setiembre del 2023, la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional (SGPICTI), que hace las veces de Oficina de





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 334 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 11 SEP. 2023



Programación Multianual de Inversiones (OPMI), presenta el documento "Criterios de Priorización de las Inversiones" para la elaboración del Programa Multianual (PMI) 2025-2027 del Pliego Gobierno Regional Puno, para su aprobación por la Gobernación Regional, en su calidad de Órgano Resolutivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 9.2 del Artículo 99 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y

Estando al Informe Técnico N° 046-2023-GR PUNO/GRPPAT-SGPICTI de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional (SGPICTI), Informe N° 650-2023-GR PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído; y

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los Criterios de Priorización de las Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027 del Pliego Gobierno Regional Puno, presentados como propuesta por la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica internacional (SGPICTI), que hace las veces de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), del Gobierno Regional Puno, que en dos (02) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, del Gobierno Regional Puno; y Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER el registro de los Criterios de Priorización de las Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027 del Pliego Gobierno Regional Puno, en el MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (MPMI), y su publicación en el portal institucional del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



Cierre de Brechas

Seguimiento de
PMI 2022

PMI en Ejecución
(2023-2025)

PMI 2024-2026

PMI 2025-2027

Migración

Arastrar las filas de los servicios priorizados para ordenar.

Servicios priorizados

SERVICIO
1 SALUD:266 SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
2 SALUD:409 ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS
3 SALUD:265 ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA
4 EDUCACION:311 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
5 EDUCACION:263 SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
6 EDUCACION:412 SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
7 EDUCACION:388 SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
8 EDUCACION:387 SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
9 EDUCACION:395 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
10 AGRICULTURA:349 SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
11 AGRICULTURA:418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
12 AGRICULTURA:434 SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
13 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:352 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
14 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:232 SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE
15 AMBIENTE:263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
16 AMBIENTE:381 SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
17 474 SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
» Eliminar

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS

Servicios disponibles

SERVICIO
1 AGRICULTURA:263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
2 AGRICULTURA:425 SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
3 AMBIENTE:238 AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
4 AMBIENTE:324 BIEN PÚBLICO DE ESPECIES
5 AMBIENTE:354 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
6 AMBIENTE:355 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
7 CULTURA:310 SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
8 CULTURA:329 SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
9 CULTURA:357 SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL
10 CULTURA:365 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
11 CULTURA:410 SERVICIOS ARCHIVÍSTICO
12 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL:340 SERVICIO DE CUIDADO DIURNO
13 EDUCACION:242 SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA
14 EDUCACION:268 SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
15 EDUCACION:287 SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA
16 EDUCACION:289 SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
« Agregar

✓ Guardar priorización de servicios



Cierre de Brechas

Seguimiento de PMI 2022

PMI en Ejecución (2023-2025)

PMI 2024-2026

PMI 2025-2027

Migración

* Arrastrar las filas de los servicios priorizados para ordenar.

Servicios priorizados

	SERVICIO
10	AGRICULTURA:349 SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
11	AGRICULTURA:418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
12	AGRICULTURA:434 SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
13	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:352 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
14	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:232 SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE
15	AMBIENTE:263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
16	AMBIENTE:381 SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
17	424 SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
18	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:402 SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
19	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:256 SERVICIO DE INNOVACION TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO
20	ENERGIA:377 SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
21	ENERGIA:326 SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA
22	INTERIOR:292 SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
23	TRABAJO:256 SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
24	222 SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL

Eliminar

Servicios disponibles

	SERVICIO
1	AGRICULTURA:263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
2	AGRICULTURA:425 SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
3	AMBIENTE:238 AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
4	AMBIENTE:324 BIEN PÚBLICO DE ESPECIES
5	AMBIENTE:354 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS
6	AMBIENTE:355 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
7	CULTURA:310 SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
8	CULTURA:320 SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
9	CULTURA:357 SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL
10	CULTURA:386 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
11	CULTURA:410 SERVICIOS ARCHIVÍSTICO
12	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL:340 SERVICIO DE CUIDADO DIURNO
13	EDUCACION:242 SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA
14	EDUCACION:268 SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
15	EDUCACION:287 SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA
16	EDUCACION:280 SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

Agregar

✓ Guardar priorización de servicios

